

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF: Adjudíquese Licitación traslado de
estudiantes desde sector Roblería a Coihueco y
viceversa, al oferente Alex Arias Ortega.

DECRETO: 3408

COIHUECO: 15 JUN. 2012

VISTOS.

1. Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.
2. Ley N° 19.886, que establece procedimientos para Adquisiciones del sector Publico.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N° 6124 de fecha 14 de Diciembre del 2011, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente, para el año 2012.
2. Carta por parte de familias de escasos recursos, solicitando movilización para traslado de sus hijos, desde Localidad de Roblería a Coihueco Urbano y viceversa.
3. Decreto Alcaldicio N° 1537 de fecha 22/03/2012 , que Aprueba Programa Social Traslado de Escolares de Escasos Recursos de la Localidad de Roblería a Coihueco Urbano y viceversa , año 2012.
4. Orden de pedido emitida por la DIDECO
5. Decreto Alcaldicio N° 1600 de fecha 27/03/2012, que Autoriza Llamado a Licitación, Aprueba Términos de Referencia y nombre Comisión Evaluadora, para el traslado de estudiantes de Roblería a Coihueco y viceversa.
6. Licitacion I.D. N° N° 229-36-LE12 de fecha 04-04-2012, para contratar servicio de traslado de estudiantes de Roblería a Coihueco y viceversa.
7. Acta de Comisión Evaluadora, que sugiere adjudicar al Oferente Pablo Isla Parra, Rut N° 14.094.175-1, por el monto de \$ 24.000.-(veinticuatro mil pesos) diarios.
8. D.A. N° 2319 de fecha 24 de abril de 2012, que adjudica Licitación Publica ID. N° 229-36-LE12 de fecha 04-04 -2012 para el traslado de estudiantes desde el Sector de Roblería a Coihueco, y viceversa al oferente Pablo Isla Parra, Rut N° 14.094.175-1, por el monto de \$ 24.000.-(veinticuatro mil pesos) diarios, por un periodo de 08 meses.
9. Orden de Compra N° 229-128-SE12 de fecha 15 de mayo de 2012. a nombre de Pablo Isla Parra, Rut N° 14.094.175-1, por el monto total de \$ 4.752.000.- durante 08 meses.(valor diario \$ 24.000.-)
10. Observación a través del mercado público, advirtiendo error y reclamo correspondiente.
11. Error de evaluación, referente al valor del servicio, en el cual se indica oferente Pablo Isla Parra \$24.000 y oferente Alex Arias Ortega \$ 27.000.- siendo los montos correctos a la inversa.

12. D.A N° 3258, de fecha 07 de junio de 2012, que deja nulo D.A. N° 2319 de fecha 24 de abril de 2012, y O.C. N° 229-128-SE12 de fecha 15 de mayo de 2012, que adjudica Licitación Publica ID. N° 229-36-LE12 de fecha 04-04-2012, para el traslado de estudiantes desde el Sector de Roblería a Coihueco, y viceversa al oferente Pablo Isla Parra, Rut N° 14.094.175-1, por el monto de \$ 24.000.- (veinticuatro mil pesos) diarios, por un periodo de 08 meses, y ordena nuevo proceso de evaluación y adjudicación según corresponda.
13. Acta de comisión evaluadora, de fecha 08 de junio de 2012, que sugiere adjudicar al oferente, Alex Arias Ortega, Rut N°13,131,379-9, por el monto de \$ 24.000.- (veinticuatro mil pesos) diarios, impuesto incluido, el cual cumple con todos los requisitos solicitados en bases de licitación y obtiene el mayor puntaje en la evaluación.
14. D.A. N° 3.255 de fecha 07 de junio de 2012, que designa alcalde (s) a Don Elías Figueroa Fonseca desde el 10 al 15 de junio de 2012.

DECRETO:

1. Adjudíquese Licitación I.D. N° N° 229-36-LE12 de fecha 04-04-2012, para contratar servicio de traslado de estudiantes de Roblería a Coihueco y viceversa, al oferente, Alex Arias Ortega, Rut N°13,131,379-9, por el monto de \$ 24.000.- (veinticuatro mil pesos) diarios, impuesto incluido, desde el 15 de junio de 2012 al 21 de diciembre de 2012, oferente que cumple con todos los requisitos solicitados en bases de licitación y obtiene el mayor puntaje en la evaluación.
2. Imputase el gasto del presente Programa al área de gestión Programas Sociales Subtitulo 22, Item 08, Asignación 007 Pasajes, Fletes y Bodegajes del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal


ELÍAS FIGUEROA FONSECA
Alcalde de Coihueco(s)

EFF/GML/ASL//eff

Distribución:

/ Secretaria Municipal
/ Administración y Finanzas
// DIDECO

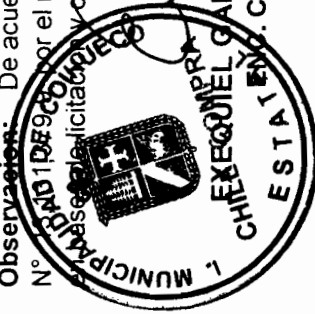
EVALUACIÓN LICITACIÓN N° 229-36-LE12

Traslado de estudiantes sector Roblería a Coihueco y viceversa

OFERENTE	Evaluación Económica 60%			Evaluación Técnica 40%			Puntaje Total
	Neto	Pje.	Ponderación (60 %)	cantidad de asientos	pje	Ponderación (%)	
Alex Arias Ortega Rut N° 13,131,379-9	\$ 24.000	100,00	60	25	90	36,00	96,0
Ivan Beltran Matus Rut N° 8335711-2	\$ 24.000	100,00	60	19	60	24	84,0
Alejandra Campos López Rut N° 9,639,285-0	\$ 27.435	87,48	52,49	17	* no cumple, fuera de bases		0,0
Melania Orellana S. Rut N° 11,234,819-0	\$ 27.000	88,89	53,33	32	100	40,00	93,3
Pablo Isla Parra Rut N° 14,094,175-1	\$ 27.000	88,89	53,33	25	90	36,00	89,3

* La oferente Alejandra Campos López, Rut N° 9,639,285-0, No cumple requisitos (cantidad de asientos mínimos solicitados 18).

Observación: De acuerdo a los antecedentes de la evaluación, la comisión evaluadora sugiere Adjudicar al oferente, Alex Areas Ortega, Rut N° 13,131,379-9, por el monto de \$ 24.000.- (veinticuatro mil pesos) diario, impuesto incluido, el cual cumple con todos los requisitos solicitados en el pliego de licitación y obtiene el mayor puntaje en la evaluación.



CHIQUENQUEL GALLEGOS SEPÚLVEDA
ESTATEL. CHILE COMPRA

ALEXIS SANDOVAL LABRIN
DIDECO

ELIAS FIGUEROA FONSECA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Coihueco, 08 de junio de 2012